



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

001442

DECRETO EXENTO N°

Dideco N° 495

LITUECHE, 10 septiembre 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y las atribuciones que dicha Ley otorga a las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños/as y/o tenedores responsables de mascotas.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario ni reproductivo y, por ende, representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- La necesidad de aquellos dueños/as y/o tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a centros urbanos donde se presta el servicio.
- La aprobación del proyecto y la transferencia de recursos con cargo al programa esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para la municipalidad de Litueche. Con fecha de 19 de junio de 2025
- La resolución exenta N°: 3837/2025 distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad
- Las especificaciones técnicas.
- Las bases administrativas que rigen la presente licitación.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°563.
- La licitación publicada en www.mercadopublico.cl bajo el ID 1743-48-LE25
- El acta de apertura con fecha 10 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 1743-48-LE25, a Bioveterinaria Limitada, Rut: 76.699.209-9 para ejecutar los servicios de "Contratación de servicios veterinarios de esterilización responsabilidad compartida 2024, comuna de Litueche"

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por Bioveterinaria Limitada, Rut: 76.699.209-9, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

3.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Bioveterinaria Limitada, Rut: 76.699.209-9, por el valor de \$13.500.000 impuesto incluido que requiere el servicio según las Bases establecidas.

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro N° 796, Litueche Fono 72-209876 www.litueche.cl





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

4.-CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato a fondos entregados por Subdere.

5.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/kvs

DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-48-LE25

“Contratación de servicios veterinarios de esterilización responsabilidad compartida 2024, comuna de Litueche”

Con fecha 10 de septiembre de 2025, se constituye la comisión evaluadora, con los siguientes funcionarios, Iván Contreras Cabezas, DIDECO; Freddy Madrid Ballesteros, SECPLAC, Katherine Vargas Santander, médico veterinario, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-48-LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	BIOVETERINARIA LIMITADA	76.699.209-9	Hábil
2	ASESORIAS Y MEDICINA VATERINARIA LIMITADA	77.967.069-4	Hábil
3	ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS	16.936.350-1	Hábil
4	JENNIFER SOLANGE MARTINEZ	16.898.174-0	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Certificado de experiencia
1	BIOVETERINARIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	ASESORIAS Y MEDICINA VATERINARIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	ZAIDA FERNANDA RAU ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	JENNIFER SOLANGE MARTINEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

- Que los oferentes cumplen con la información solicitada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Continuando con la revisión de los antecedentes, la comisión de apertura de las ofertas, propone evaluar las ofertas presentadas:

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Ponderación	Precio 40%	Descentralización 15%	Requisitos formales 15%	Experiencia 5%	Plazo de entrega 25%	Comportamiento contractual 10%	Ponderación
1	Bioveterinaria limitada	37.04%	1.5%	15%	5%	25%	10%	93.54%
2	Asesorías y medicina veterinaria limitada	36.76%	1.5%	15%	5%	16.7%	10%	84.96%
3	Zaida Fernanda Rau Rojas	37.10%	1.5%	15%	3,75%	8.33%	10%	75.68%
4	Jennifer Solange Martínez Espinoza	40%	1.5%	15%	5%	0%	10%	71.50%

Nota: Cabe señalar que el oferente N° 4: Jennifer Solange Martínez Espinoza, presenta la documentación solicitada, no cumple lo señalado en las bases administrativas en relación al plazo de entrega, ya que señala un plazo de entrega de 15 días, y en el punto n°7 de las bases se señala que el detalle de los servicios: "Por jornada de esterilización se deberán efectuar un mínimo de 20 cirugías, máximo 30."

De acuerdo a lo anterior el oferente indica que el plazo de entrega es de 15 días y con 30 cirugías diarias como máximo alcanza la cantidad de 450 esterilizaciones, de las 500 solicitadas en las bases, por lo tanto, no cumple con la cantidad de esterilizaciones ofertadas.

Además, señalar que la oferente no presenta Curriculum Vitae del oferente de acuerdo a lo señalado en el punto N° 5 de las bases Anexos Técnicos: "Identificación y Curriculum Vitae del Oferente."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

4.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa a Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos, y obteniendo el puntaje más elevado.


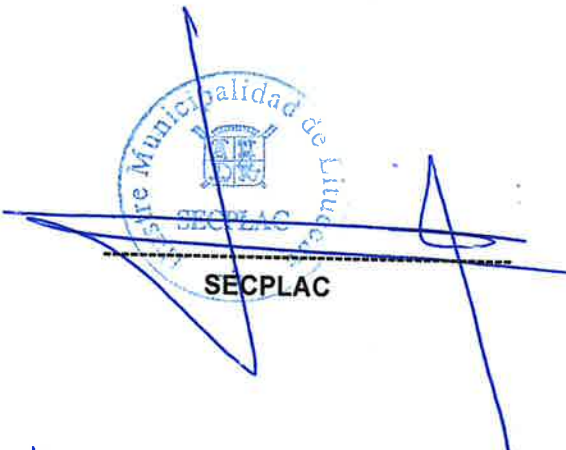
Rut	PROVEEDOR	Total
76.699.209-9	Bioveterinaria limitada	93.54%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“Contratación de servicios veterinarios de esterilización responsabilidad compartida 2024, comuna de Litueche”** a **BIOVETERINARIA LIMITADA R.U.T: 76.699.209-9** con una ponderación de 93.54%


Para constancia Firman:

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco


DIDECO


SECPLAC


SECPLAC



MEDICO VETERINARIO

Litueche, 10 de septiembre de 2025.

